

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTIEMPAQUES S.A.

Se comunica al público que la compañía **PLASTIEMPAQUES S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **01-G-DIC-**

**0003598** el **- 4 ABR. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes: "ARTICULO VIGESIMO: ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- El Directorio supervigilará las actividades y negocios de la compañía. Son sus funciones: a) Designar para un período de tres años al Gerente General y Gerentes de la compañía;..." "ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL DIRECTOR DELEGADO: La Junta General de accionistas designará para un período de tres años al Director Delegado de la compañía,..." "ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General tendrá la representación de la compañía de conformidad con el Artículo Vigésimo Octavo,..."

AJT/CMdeL.-

Guayaquil, **- 4 ABR. 2001**

*M. Martínez Dávalos*  
AB. Miguel Martínez Dávalos  
Jefe General de la Superintendencia  
de Compañías de Guayaquil